

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA****SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO****INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS (03)**

Partida	:	13
Capitulo	:	04
Programa	:	04

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>7.015.479</b>
07		INGRESOS DE OPERACION		7.015.479
		<b>GASTOS</b>		<b>7.015.479</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	5.580.699
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.259.521
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		175.249
	04	Mobiliario y Otros		7.755
	05	Máquinas y Equipos		71.780
	06	Equipos Informáticos		84.297
	07	Programas Informáticos		11.417
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**Glosas :**

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 88  
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año  
- Miles de \$ 22.711
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
- Miles de \$ 129.811
- d) Convenios con personas naturales  
- Miles de \$ 3.704.450  
Incluye los recursos para contratar personal de apoyo operativo, técnico y /profesional, los que tendrán la calidad de agentes públicos para los efectos de lo dispuesto en el D.L. N°799, de 1974, para inspección y certificación sanitaria e inocuidad de productos pecuarios, agrícolas y forestales y para perseguir la responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de sus funciones.
- e) Para cumplimiento Resolución N°7, del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus modificaciones  
- Miles de \$ 625.485

- 02 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575  
- Miles de \$ 33.008

- 03 Se informará trimestralmente a la V Subcomisión de Presupuestos del Congreso Nacional y a la Comisión de Agricultura de la Cámara acerca de :
- a) Contratación de consultores.
- b) Asignación de todos los programas mencionados, indicando beneficiario

individualizado por comuna y región.